

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

Señores Socios:

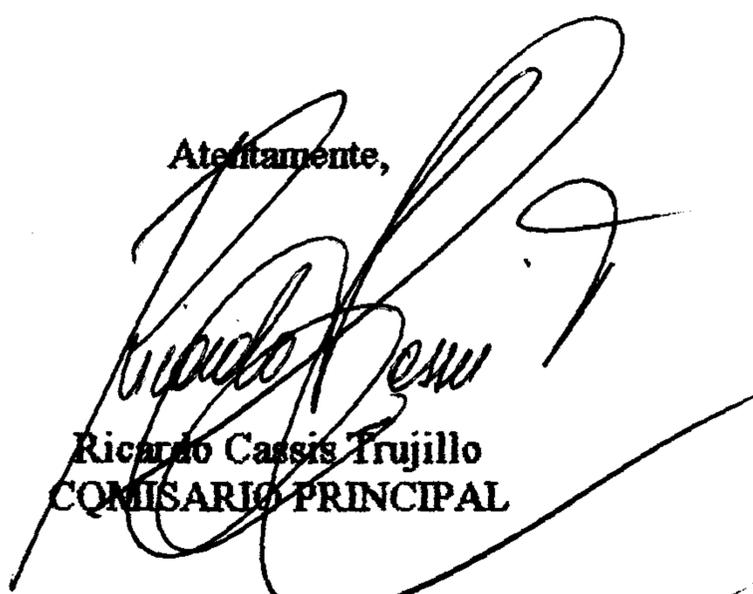
De acuerdo a lo prescrito en el Artículo Primero, Literal C del Reglamento vigente de la Superintendencia de Compañía en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía ARCO VILLA TRES "ARVITRES S.A.", cumpto con informar a ustedes sobre la revisión y análisis de las transacciones comerciales realizadas durante el ejercicio económico que va desde Enero 1ro. a Diciembre 31 del 2.000.

He procedido a revisar las cuentas del Activo y Pasivo, así como también las de Resultados del Balance, durante el ejercicio antes mencionado, informándoles que se han aplicado correctamente los procedimientos contables generalmente aceptados y la norma NEC. 17 al elaborarse los respectivos asientos contables así como las utilización de los libros donde se han registrado las operaciones comerciales realizadas.

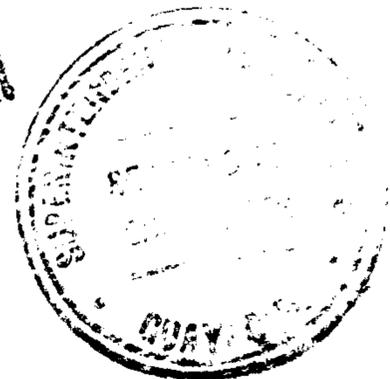
Debo hacer notar que por la aplicación de la norma NEC. 17 para la transformación de los Estados Financieros de sucres a dólares, se establece la suma de US \$ 533.955,32 por concepto de Resultado por Exposición a la inflación (REI), lo que hace que el Patrimonio se reduzca.

Es cuanto puedo informar a ustedes en honor a la verdad.

Ateftamente,


Ricardo Cassis Trujillo
COMISARIO PRINCIPAL

2 MAYO 2000



Guayaquil, Abril 27 del 2.000